

IIII III

Villa de Villafrales

Año 1891.

Libro borrador de la correspondencia
oficial para el año citado.

Juan Cayetano...

...

Erigo vendido

194 Decaltes y medio

ingreso 14 decaltes

Subscripción de 16 de Julio de 1891. = 12 p.

Boletín de la correspondencia oficial para el año de 1891.

Fecha	Núm. de oficio	Autoridades á quien se dirige y objeto del oficio
2 Enero	1	<p>Al Sr. Coronel Carradori de Lerma Caballería (Valencia)</p> <p>Adjunto remito á V. S. una exposición que por conducto de esta Alcaldía eleva el vecino de esta Villa Don Castiello Peril, solicitando el estado de soltero.</p>
2 id	2	<p>Al Sr. Gobernador Civil. (Castellón)</p> <p>Adjunto remito á V. S. el resumen n.º 2 de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridos en esta Villa durante el mes de Diciembre último.</p>
3 id	3	<p>Com. Diputación prov.ª de Castellón</p> <p>Adjunto remito á V. S. los balances de Diciembre último y las cuentas del 2.º trimestre para el año económico actual.</p>
7 Enero	4	<p>Al Sr. Acmon, ex. Contab.ª</p> <p>Adjunto acompaño complementada á las relaciones de fincas de Monte Julian, Artole y Armones Valero Barachina que me remitió en 5 actual.</p>
8 id	5	<p>Al ministro de H.ª</p> <p>Adjunto remito á V. S. una relación de etas y otras de bijas por triplicado con sus manifiestos correspondientes para matrícula del año actual á los efectos del art.º 29. de la ley.</p>

supuesto referido para su superior aprobacion si las halla conformes.

4.º febrero 28
29
30

A los señores Concejales anteriores

31

32

33

34

El día 8 del actual a las 7 de la mañana se debe tener lugar la medicion y clasificacion de soldados, y siendo presente de los señores algunos de los señores Concejales, se ha acordado instituirlo con los de los años anteriores segun ^{previene} la ley; y cuando V. uno de ellos, se le convoca por la presente a fin de que el citado día y hora se presente a esta Casa Capitular al objeto indicado, esperando me manifestara con anticipacion los motivos que le impida concurrir a dicho acto.

6.º febrero 35 Al Vicepresidente de la Comision Provincial.

Al proceder a la liquidacion del presupuesto de 1889 a 1890, se notó una equivocacion en los ingresos en ampliacion del mes de Diciembre último, y por lo tanto estan mal formados los balances de dicho mes y la cuenta del 2.º trimestre.

Corregida la referida equivocacion en primeros de Enero último por un doble asiento, y con el fin de que dichos balances y cuenta esten arreglados a los libros de contabilidad, al remitir el balance de Enero, ^{de acuerdo de corrección} acompañaba ^{rectifi-} cados dichos documentos, los cuales fueron devueltos a esta Alcaldia por no explicar la causa de la nueva remision.

En este estado los remito a V. E. ^{esperando} se desee disponer si lo estima conveniente queden en contaduria y remitir los presupuestos inutilizados a esta Alcaldia. Idro. H.

7 Febrero 36

M. Sr. D. Dámaso de ^{ya} ~~Alfonso~~ ^{Trinidad} de

Adjunto remito a V. copificación del acta del día once de Enero último en la que el Ayuntamiento nombró tres peritos y un suplente para la renovación de la Junta jurisdiccional, y propuesta para que V. nombre otros peritos.

12 37

M. Sr. Coronel de Artillería, del P. Reg.º de su destino Baraga.

Los soldados que constan al margen que se mencionan en las presentes comunicaciones de 6 de actual, debo manifestarle que dichos individuos pararon revista a su debido tiempo.

11 38

M. Sr. Oidor de Contad. (Archivos reales)

Adjunto devuelvo ~~complementadas~~ las relaciones de la renta amillanada de las fincas de Argueda Cipria Edo, M.º Cipria Edo y Puerto, Agust. Moster, que me remitió en comunicaciones de 30 y 31 de Enero último, las que, con seguir, constan en de amillanamiento por no poderse cumplir tal como V. las mandó.

23 39

M. Sr. Oidor de Contad.º

Adjunto devuelvo las relaciones de la renta amillanada de las fincas de San Pedro Cortes, Mariana Rubio y Salvador Jiminana, que me remitió en comunicaciones de 19 y 20 de actual.

23 40

M. Sr. Srío de la Diputación.

Adjunto remito la lista de los mozos alistados en el presente actual, con su talla, alegacion y fallo según se indica en su planta de 1.º de actual.

24 41

M. Sr. Ingeniero agrónomo

Permitido de interrogatorio complementado de referido Ingeniero.

26 42

A. P. de Saludo Moliner.

El Ayuntamiento de esta villa en sesión del día 27 de Mayo de 1887 acordó y deviene la calzada de la casa de la puerta ^{de la casa}

de Frío Filles Maria (su difunto esposo) en la calle
del Camino Nuevo, y como no lo haya verificado le pre-
seno la demora dentro del término del tercer día,
~~para~~ y retire la piedra; materiales que tenga por con-
veniente, pues de lo contrario lo efectuaran los
trabajadores que están reconstruyendo dicha calle.

26 Febrero 63 A Pascual. Talleres Fólch.

Lo mismo?

En la misma sesión se acordó lo mismo de las casas
de Miguela Cyria y obreros del lado en la calle
De San Ramon y un pilar y parte del arbol de Pa-
tricio Fólch.

27 S A H. Excmo. Comision, prov. l.

Adjunto acompaño certificaciones con los nombres
de los mozos reclutados en depósito de los años 1888, 89 y 90
segun dispone la ley

27 S A Sr. Omon, de Com. D.

28 S 66 Adjunto remito a V. una relacion de baja por triplicado
de remite a V. con un manifiesto correspondiente para la matricula del año de
vestimentas a parte
al labor -
tual, a los efectos de lo art. 79 de la ley.

2 S A Sr. Gobernador Quito.

Detalles por que la tarde de ayer sobre las cinco tuvieron
el correo una revista en una maná de este termino
Pascal Capdevita Soto y Pascal Garcia Pitant y
otro resultando al Capdevita con una herida
en el lado izquierdo de gravedad segun el
fantastico. Lo que por lo comun a V. de
efecto, condumetep

2 S 67 A Sr. Gob. Civil

De parte dada por esta Aludada en el día de hoy

Obra la revista en Pascual Esp. devita y de Pascual Gari's
Pitanch, ha resultado ser muy la de Pascual Pitanch Gari's
resultando ser el unico muy la de, con los promesas que
arrentan a la detallas.

Medio = medio - fecha en quince lugares, primero - y tarde - mane
de Juan Pons - que detiene Pascual Pitanch, de 22 años - Varon
soltero - labrador de Morquenela - vecino a esta - ind. de id
Intermedio de Juzgado, Alcalde de Barrio y Jefe de id.

3 Mayo 18 Cuentas Diputacion prov.º

Adjunto remito a V.º de los bofanes
de Febrero ultimo para el año
economico actual.

3 Mayo 19 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V.º de nomen, de matrimonios, nacimien
tos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de
Febrero ultimo.

2 Mayo 20 A la Excmo. Comision prov.º

Se ha recibido en esta Alcaldia la comunicacion de V.º
n.º 24 de 27 del pasado Febrero referente a la presentacion
de las cuentas municipales de los años de 1880-81 al de 1885-86,
a la que quedo enterado para su cumplimiento.

3 Mayo 21 Al Sr. Presidente de la Junta prov.º de un censo de poblacion

Adjunto devuelvo a V.º ^{o contestado} el pliego de observaciones de Estado de pa
naciones, grupos, etc. formado por el Comit.º de esta villa, en cuanto
a la prometa y errata.

Respecto a la segunda, el portazgo que la mara de Florida
figura en ultimo numerador como mara, del Coll. La de la
Bocha, con mara, de Bocha. La del Chato, con la de, Bada de
les Aronides (La). La del Churrit, con la mara de Julian.
La del, Poch, con Molino del Roig, y las demas figuras
en dicho numerador como edificios denominados en el termino
de esta villa, por no constituir Curias.

Respecto a las ~~distancias~~ diferencias en las distancias, efectivamente no han variado, pero examinado ca, nuevo resultan ser verdaderas y mas aproximadas las que figuran en el ultimo numeretor que en el anterior.

En cuanto puedo decir sobre lo particular

- 5 Mano 52 A Salvador Bellés Más, Agustín Merán Forés, José
53
54 Blanco María y suplentes Francisco Pau Martínez
55
56 y Vicente Casanova Forés = Por el Ayuntamiento.

El Señor Delegado de Hacienda de la provincia en 31 de Enero último nombró a V. pinto repartidor vocal de la Junta provincial de esta villa, cuyo cargo durará a de durar cuatro años.

Lo que pongo en conocimiento de V. a los efectos que la ley dispone.

- 9 57 N. Sr. Realde, Const. de Castellón

Se ha recibido en esta Realde la comunicacion de V. n.º 271 de 6 del actual, referente al presupuesto especial de los carcelés del partido, de lo que quedo enterado para sus cumplimientos.

- 9 57 N. Sr. Simon, de Control

Adjunto remito a V. el ~~anuncio~~ anuncio del amillamento para el año actual y su copia, segun este mandado

- 10 58 N. Sr. Realde, de Cabanes

Pongo a V. n.º para entregarle el presente, oficio a Salvador Bellés Más vino de esta villa, quedando a tanto ^{haver} tanto por un error analogo

- 11 59 N. Sr. Coronel del Cuadro de salidas de la zona militar
En cumplimiento. Habiendo notificado de individuos destinados a Ultramar For. favoreo For. para que se presente un n.º

Se me está permitiendo
esta salida al campo

oficina calle de la Trinidad n.º 67 duplicado de día
18 del actual, y según se precisa en su comunicacion
de 5 del actual.

12 Mayo 60 H. Sr. Admon. de Contrab.

Ajuntó devuelto a V. la relacion de la venta
amillorada de las fincas de Ramon Cyria Edo
segun se precisa en su comunicacion de 11 del actual

16 S 61 H. Sr. Alcalde de Moor

Ajuntó remito un oficio trasladando copia de
stro del gobierno de prov.º de 10 del actual dirigido
a Bartolomeo Hamola, que supero lo entregara al mismo,
firmando al margen de Hamola ^{de este oficio} un testimonio a sus rue-
gos y devolviera lo presente a esta Alcaldia.

16 N 62 H. Sr. Gobernador Civil de la prov.º

En esta dia, ha sido notificado Bartolomeo Hamola
vecino de esta villa y entregado copia de la comuni-
cacion de V.º de 13 del actual referente a la impo-
sicion de una multa de diez p.ºs. por infr.º al art.º 15
de la P.º C. de 10 Agosto 1876.

Lo que pongo en conocimiento de V.º según en el mis-
mo se dispone

17 S 63 H. Sr. Comis. del cuadro de reclutas de la zona militar

En esta dia, ha sido notificado de individuos con destino a Ultra-
mar Juan Baut.º Barroa Gil, para que se presente de cua-
dro del actual, y cho horas de su manana, en las oficinas
de esta zona, Trinidad n.º 67.

Lo que pongo en conocimiento de V.º según en el mismo se dispone

17 N 64 H. Sr. Admon. de Contrab.

Ajuntó devuelto a V.º la relacion de la venta amillorada
de las fincas de Maria Quinto, segun se precisa en su
comul.º de 14 del actual

13 Mayo 65 M. Sr. Gobernador Civil.

Adjunto remito a V. de presupuesto adicional para el corriente año con sus copias, a los efectos del art. 150 de la ley municipal.

18 " 66 Al mismo.

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 150 de la ley municipal, adjunto remito el presupuesto ordinario de, in-
gresos y gastos, ^{posteriormente} ~~anteriormente~~, al proximo año 1891-92, con sus copias, correspondiente.

18 " 67 M. Sr. Coronel de la Reserva ^{de Caballeria,} (art. 150)

En cumplimiento a la comunicacion de V. de 11 del actual, adjunto remito la partida de obito del soldado de, en, Reg.º Juan Pafon Pafon.

20 " 68 Al Sr. Admin. de Contrib.

Enterado del oficio de V. de 19 del actual, en el que dispone la entrega de la Agente ejecutivo a exp. de apremio del 2º trimestre de 1891-90 con las certificaciones de las partidas cobradas, y debo decirle que me he enterado por no haberse presentado a recogerlo, puesto que esta terminado desde el dia 28 Octubre ultimo segun ya le manifieste en fecha 22 del mismo, por cuyo motivo es el Agente responsable del atraso de la recaud. y uso el Agente.

27 " 69 Al Comand. de la Zona N.º Castellon

Han sido entregadas a los reclutas Manuel Bover, Manuel Ramon Bover Siller los pasap. y certifs. a solicitar que se visen remitiendome con oficio, no. 113 y 144 de 7 del actual.

28 " 70 Al Admin. de Contrib.

Adjunto remito certifi. de acuerdo aprobado para cubrir el cargo de Comand. y sus vicarios para el presente año 1891. al 92.

30 Marzo 71 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V.S. las cuentas de propios de esta villa pertenecientes a los años 1880-81. y 1881-82.

Al propio tiempo le participo que las de los años que faltan se permitirán dentro de breves días.

" " 72 Al Sr. Director de Contrib.

Adjunto dirijo a V.S. las relaciones de las rentas amullaradas de las fincas de Ramon Juanes Caprinda y Don Juanes Caprinda que me remitió en comunicaciones de 23 del actual.

1 Abril 73 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V.S. el resumen de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa durante el mes de Marzo ultimo

3 " 74 Excmo. Comision, para V.S.

Adjunto remito a V.S. los balances de Marzo ultimo y las cuentas del 3.^{er} trimestre, para el año económico actual.

4 " 75 A los Sres. Alcalde de Borriole, Puebla C.^a Cobanas y Uruas.

76
77
78

Removiendo los dictos del consumo para la 1.^a subasta en dictos pueblos

4 " 79 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V.S. un dicto anunciando la 1.^a subasta de Consumos para el año económico actual, esperando se sirva disponer una insercion en el B.O. de la prov.^a

8 " 80 Al Sr. Gob. Civil.

Adjunto acompaño un edicto y espero a V.S. se sirva disponer su insercion en el B.O. segun el art.^o 38 de la ley Municipal vigente

de ^{en contenido,} ~~de dicha com.~~ y teniendo esta Asmtte
presente ratificado los tres primeros trimestres del corrien-
te año, me apresuro a ^{ponerlo en unido} ~~participarlo~~ a U.S. esperando
se servira, ^{disponer} ~~rebrar~~ dicho ^{terminos} ~~terminos~~, ^{ni de un lado ni de otro} ~~puesto~~ que este
Asmtte no adenda ^{lo que a la realidad} ~~ninguna cantidad alguna.~~

16 Abril 34 H. Sr. Ramón, de Contrab.

La Cmtte. Salvador Agustín que se refiere, la comuni-
cación ^{de U.S.} de 10 del actual, no ha podido ser entregada,
a dicho sujeto por no ser conocido en este distrito
municipal, y por lo tanto los documentos adjunta a
los fines que preceden.

16 S. 35 H. Sr. Juez del partido

Se ha subido en esta Alcaldía ~~esta~~ ^{esta} copia
de U.S. en la que consta que desde primero de Abril
del año último a igual día del año actual, no
se ha dictado resolución judicial, ni ningún vicino de esta villa

~~Lo que ponga en conocimiento de U.S. a los efectos conducentes~~

17 D. 96 H. Sr. Jefe Civil

A punto remito a U.S. un edicto anunciando la D. su-
basta de Contornos para el año económico actual, espe-
rando se servira ^{deponer} ~~su~~ ^{intervención} en el B.O. de
la provincia.

18 D. 97 H. Sr. Gobernador Civil

En cumplimiento a la Circular de 1.º del actual,
anota en el B.O. n.º 118 adjunto ~~acompañando~~ ^{acompañando} relación
de los guardas destinados a guardar los campos.

A propio tiempo le participo que, no existen guardas con
destino a la custodia de montes ni la propiedad forestal

21 D. 98 H. Sr. Interventor de Hacienda

A punto remito a U.S. relación de los vicinos de esta villa

que pertenecen a clases positivas con sus justificados repetidos todo en cumplimiento a la circular de 10 de Mayo ultimo

23 Abril 89 Al Sr. Juez del partido

Se ha recibido ~~la~~ en esta Alcaldia la comunicacion de V. E. de 20 del actual, referente a, Ramon, Nolas Belles imponiendo la pena de dos meses y un dia, de arresto mayor, suspension de todo cargo y derecho al sufragio durante la condena

24 id 90 Al Sr. Admon. de Contribuciones. (Castellon)

Devuelvo a V. S. la relacion de la renta amillaramento a las fincas de Manuel Benet sin llevar las esquillas correspondientes por aparecer mas fincas de las que tiene amillaramento con diferentes calidades y nombres, y acompaño otra de las que lleva inscritas a su nombre por si pueden aprovecharse.

25 id 91 Al Sr. Admon. de Contrib. (Castellon)

Devuelvo a V. E. la relacion de la renta amillaramento a las fincas de Nolas Benet Garcia, que me remite en comunicacion de 20 del actual

26 id 92 Al Excmo. Brig. Gobernador Militar (Castellon)

Acompaño una exposicion que Juan Baut. Domestich Poltes vino de esta villa dice por conducto de esta Alcaldia al Excmo Sr. General Inspector Jefe de la Caja general de Ultramar en reclamacion de alcances.

27 id 93 Al Sr. Jefe de la Audiencia (Castellon)

En cumplimiento a la circular de ^{10 de} primero del actual, adjunto remito una relacion de las personas que esta localidad tienen aptitud para desempeñar el cargo de Jueces municipales en el proximo biennio de 1891 a 1893.

28 id 94 Al Sr. Jefe Civil. (Castellon)

En esta Alcaldia recibio de promuevos adicionales en la copia ^{para el comento de} que se levio de valdernos con oficio de 20 del actual, para que se corrigiera la 1ª parte que puede por debitos al Boron y como hay corrigidos

en el presupuesto ord. No. 4 1866 en el adicional po-
neya cantidad hay a cobra para cubrir dicha
debito y lo del corriente año, remito adjunto di-
cha presupuesto esperando que verificado de ello, se
servira V.S. prestarle su aprobacion, con tanto que lo
designado en el adicon se pase cubrir dicha deuda.

1 Mayo 95 R. D. Gov. Civil

Adjunto remito a V.S. de resumen de matrimonios na-
cimientos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes
Abril ultimo

1 S 96 Encma. Comision, pro. l.

Adjunto remito a V.S. los balances de Abril ultimo
para el año economico actual

2 S 97 M. Sr. P. S. de la Junta provincial de Inmersion publica
Adjunto remito a V.S. certificacion, de la forma de posesion
de Maestre en propiedad de la Escuela de niñas de esta villa, Don
German Carlo Moaman

de S 98 M. Sr. O. de Contrab

Adjunto remito a V.S. de copia de el arrendo de Comunas, ^{de} ~~por~~
~~el año~~ ^{de} esta villa, por tres años en efecto, ~~con~~
~~los~~ con sus copia; esperando se sirva V.S. prestarle su apro-
bacion, si lo halla conforme y nombrar la Junta
representadora, a cuyo efecto acompaño la propuesta.

Estos trabajos pueden verificarse, a la par que de cuenta.
Deve a efecto de malentamiento gramales obligatorios por el
ramo de liquidos y alcabales, segun dispone la ley, remi-
tando de lo supradicho, tan luego se termine.

c 9 99 M. Sr. Gov. Civil.

Enterado de la Comis. de H. S. de 29 Abril ult.
mo. en la que se dispone pague la multa de 10 p.

el vecino de esta villa Jose Jeral por ocupacion de un
punal de grandes dimensiones en tierra, debe participarle
que en esta villa y en termino municipal no resi-
de el indicado Ferris.

Lo que concurrio a V.S. a los fines conducentes.

5 Mayo 100 Al Sr. Admin. de Propiedad y Dto. del Estado.

Entrado de la Com. de V.S. de 1705 en 28 de
parado Abril, ~~siguiente~~ sobre una finca de 6 jornales
perteneciente a la Encomienda en la partida del Pe-
dregal, debo ~~de~~ manifestarle que en el termino
municipal de esta villa, no existe dicha partida,
ni hay antecedente alguno ~~de~~ sobre la finca referida.

Lo pongo en conocimiento de V.S. a los fines
que procedan.

8 Mayo 101 Al Sr. Jefe Civil.

Adjunto remito a V.S. el presupuesto ordinario
para el proximo ano economico que se cubre de
ver a esta Alcaldia con oficio de 14 Abril ultima, ~~pa-~~
sando certifi. de los acuerdos del Ayuntamiento
municipal y contribuyentes ~~segun~~ sobre el aumento de
3600 para fajas, ~~segun~~ en el mismo se menciona.

8 Mayo 102 Al Sr. Admin. de Contrib.

Adjunto remito a V.S. la matricula para
el proximo ano economico de 1891-92 con sus
copias y facturas trimestrales y semestrales, sin am-
ber, ~~por~~ no existir ninguna ~~ya~~

9 Mayo 103 Al Sr. Jefe Civil

En cumplimiento a la circular de V.S. de 2 del actual,
inserta en el P.O. de 10 de 10, le participo que se de 10 del
actual, han de elegirse en esta villa siete concejales, seis para
la renovacion, de la mitad que deben estar, y uno que corresponde

Mayo enumerar el numero de Concejales segun el curso de poblacion, ultimay.

8 S 104 H. Sr. Simon de Propiedades

Adjunto remito certifi. de los ingresos realizados en la caja de este Municipio en el año actual por bienes de propios, segun dispone en la circular de 24 de Mayo pasado Porilo.

11 S 105 H. Sr. Gobernador Civil

En una manada de este termino el dia 9 del actual se apareció una jaca, o caballo negro de sobre, sin piel, mas y de ~~avanzada~~ ^{avanzada} edad, y por lo tanto lo pongo en el reclutamiento de U. por si lo cree oportuno anunciarlo en el P. O.

14 D 106 H. Sr. Simon de Propiedades e Impuestos

Adjunto remito a U. el padrón de censados personales de esta villa, para el año economico 1891-92, con su copia, y lista extractoria, para que se digna prescribir su aprobacion, si lo halla conforme.

Tambien acompaño certificacion negativa sobre los recargos municipales.

22 D 107 H. Sr. Simon de Contribuciones

Adjunto remito a U. el expediente de encubramiento obligatorio por el grupo de liquidos y alcoholes con su copia para el año economico 1891-92, que con el de arriendo a venta libre que remiti en 4 del actual, forman el general de dicho impuesto para el citado año.

26 D 108 H. Alcalde de Orenza.

Espero de U. se servira disponer se notifique al vecino de su villa Justo Martin Beltran Gil a Chamma mas o vero a su hermanas para que comparezca a esta casa Exp. el dia 30 del actual, con el fin de responderle ^{á los 10 de la proxima} ⁱⁱ

de los daños causados por un ganado en el termino municipal de esta villa.

26 Mayo 109. Al Sr. Admin. de Contribuciones

Adjunto, remito a V. S. una relacione atada a la matricula del corriente año, a los efectos del art.º 79 de la ley.

Al propio tiempo le significo que en la primera reunion de esta para el corriente año, se incluya este contribuyente, por no figurar en la ya formada.

29 S 110 Al Sr. Director de Contrib.

Adjunto a las suplicas de los felices es que se refiera la comunicacion de V. S. de los actuales, remito adjunto lo correspondiente de cuando se consumen a venta libre con sus copia.

Tambien acompaño la forma para el nombramiento de la Junta repartidora, rogándole que el Ayuntamiento de esta villa se componga de doce concejales.

1 Junio 111 Exma. Comision Provincial

Adjunto remito a V. S. los balances de Mayo ultimo para el año economico actual.

1 S 112 Al Excmo Sr. General Dn. M.º Castella

Adjunto acompaño una exposicion que por cont. de esta Real dia eleva al Excmo Sr. Dn. D.º a las Cajas Real de Ultramar de ver como este valle viene a ser de Andres Andreu.

1 S 113 Exma. Comision provincial.

Agustin Berra Marin mero, incluido en el art.º en esta villa, ^{hacia un mes hacia y aya hora a esta villa} que debio haber bajado el dia 29 de Mayo ultimo, acaba de manifestar la padre que no pudo verificarse por estar postrodo en cama, y que no sera facil pueda verificarse en lo sucesivo.

Lo que pongo a conocimiento de V. S. a los fines procedentes.

3 Junio 114 H. Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito á V. P. el resumen de matrimonios, nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa durante el mes de Mayo último

6 } 115 Excmo. Comision procl.

En cumplimiento á la comunicacion de V. P. de 4 del actual, adjunto remito el expediente general de las ultimas elecciones municipales.

Al propio tiempo le participo que no hubo reclamacion a ningun acto de los correspondientes á dicha eleccion

9 } 116 H. Sr. Alcalde de V. P.

Adjunto remito tres papuletas de imposicion de multas á los vecinos de esta villa, ^{1.º} que espero se servirá disponer sean entregadas ~~á los notarios~~ á los mismos, quedando ^{2.º} 1.º Manuel Tolosa Albalat, Domingo Pils Martí y Crispino Pells Tomas

2.º el punto con nota de que se archive, quedando á la providencia en casos análogos.

Al propio tiempo, espero se le diga á Manuel Tolosa Albalat, que se presente en esta Sala Capitular de domingo proximo dia 14 á pagar los costas causados por su comparecencia.

9 } 117 Excmo. Comision procl.

Adjunto acompaño una certifi. facultativa referente al mozo Agustín Lima Morino, que debia presentarse en esta de dia 11 del actual

10 } 118 H. Sr. Jefe de Contrab.

Adjunto devuelvo á V. P. la matriculacion su copia, y listas cobradoras subrogadas los faltos, segun se previene en su comunicacion de 4 del actual

10 Junio 119

A Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V. un escrito enmendar la exposicion al p^ublico del reparto territorial para el año economico actual, exponiendo a v. misma disponer su interion en el P. de la p^o.

12 120

A Sr. Excmo Sr. General Gob. Militar Castellon

Adjunto acompaño una exposicion que por conducto de esta Alcaldia lleva al Excmo Sr. Inspector de la Caja General de Ultramar, de v. villa de San Juan Poldayo Pallas

13 121

A Sr. Excmo Sr. General Gob. Militar Castellon

Adjunto acompaño una intencion que por conducto de esta Alcaldia lleva al Excmo Sr. Inspector de la Caja General de Ultramar, de v. villa de San Juan Poldayo Pallas

17 122

Excmo Sr. Inspector Jefe de la Caja Gen. de Ultramar

Adjunto ~~acompaño~~ ^{permiso} una exposicion a la que acompaño un abono de partida de bautismo, certificacion de hazienda y defuncion al mundo, que por conducto de esta Alcaldia lleva a V. la v. de Pona Maria Capta a los efectos que en la misma se indica

24 123

Excmo Sr. General Gobernador Militar Castellon

Adjunto remito una exposicion a la que acompaño la partida de obito, de ^{bautismo} Miguel Indru Garcia, ~~partida de bautismo~~ ~~del mismo~~ ~~partida~~ certificacion de hazienda y defuncion de su mando; que por conducto de esta Alcaldia lleva a V. la v. de Pona Garcia Molins.

25

A Sr. Armon de Contrab. y Puertos

Tengo el honor de participar a V. que de numero de contribuyentes que resulta del repartimiento de la contribucion territorial para el año economico de 1891 a 1892, de los datos de las cuotas, es lo que al margen se expone, rogándole se sirva disponer en merito a este fin de correspondiente numero de recibos tomados.

Recibido 390
De las p^o... 400
De las p^o... 1412
Total 2205
Cuenta corriente para el Sr. Armon de Contrab. y Puertos

5 Julio 134 A la Comision liquidadora de cuerpos deultos (Aranjuez)
Reproducido el oficio n.º 123.

2 132 1.º Tambien acompaño ^{4.º} ~~Adjunto remito a V.º la matricula triplicada~~ por triplicado
y con sus declaraciones las bajas solicitadas de los industriales
n.ºs 22, 23, 24, 25, 26, 27, 57, 61 y 65 de la matricula general a los
efectos del art 79 de la ley y demas ^{tres} ~~unos~~ manifestos de alto
para el año actual, obrando en la del 7.º y 8.º.
2.º Adjunto remito a V.º la matricula triplicada de los indus-
triales de esta villa comprendidos en la tarifa 5.ª segun el
art. 85 de la ley

12 133 A V.º Comandante de la Gu. Civil (Villaf.º)
Dado cuenta del adjunt.º de la com. de V.º de
actual, pidiendo ~~se pague~~ satisfaga por el Municipio
la cantidad facultativa para los cuerdos y familias
de este punto, ^{importando 5250 p.º} en sesion de ~~este~~ ^{este} dia acordó acceder a la
peticion desde el dia primero del actual.
Lo que prongo en consecuencia a V.º en contesta-
cion al escrito referido.

12 134 A V.º Director de la Casa prov.º de Misericordia.
Adjunto remito las certif.º referentes a la conducta
y vida de la nodriza Maria Valero Peltrau segun se
previene en su comunicacion de dos del actual.

13 135 A V.º D.º de Contro.º
Adjunto remito a V.º el reparto territorial para
el corriente año con su copia y tres listas extractadas, ~~apenas~~
y sus correspondientes matrices, suplicando se sirva prestar su apro-
bacion si lo halla conforme.

Al propio tiempo le significo que los recursos municipales han
sido subvencidos con p.º 70 cent. a los vecinos y 1312 p.º en total
de los terratenientes, igual a lo repartido de otros para el
año anterior.

16 Julio 136 Al Sr. Gobernador Civil de la prov.^{ca} Castellón.

En cumplimiento á la comunicacion de P. S. de 7 del actual adjunto acompaño ternas para el nombramiento de dos vocales para la Junta de reforma de las Carceles del partido.

20 id. 137 Al Sr. Admor de Contribuciones.

Con esta Real D^{ca} se ha recibido un cuaderno de patentes para el actual ejercicio, compuesto de diez certificados.

Lo pongo en conocimiento segun previene en la oficina de recaudacion.

20 d 138 Al mismo.

En cumplimiento á un atento del día 18 de actual disponiendo forme y revista relacion de los vecinos de esta villa que se dedican á la conduccion de viajeros y carruages, debe participarte que tan solo existe Jaime Jorval y Mora, que puede llevar alguno en sus viajes á la Capital y que son pocos.

21 d 139 Al mismo.

En vista de la Com^{on} de P. S. de 17 de actual ~~establece~~ respecto á los ^{tes de aprisa} ~~receptos~~ de 1^o y 6^o trimestres de 1899-90, le participo que puede el agente presentarse cuando le sea por conveniente á recogerlos por esta Com^{on} de P. S. de 17 de actual.

21 d 140 Al Alcalde de Sierra Eugenera.

Habiendo tenido los preceptos de San Blas Q. de San Blas del Ayuntamiento que previene asiendo admitidos como vecinos de esta villa desde 1^o de actual.

Lo que participo á V. para que lo haga á una Corporacion con el fin de que aluende en boca de un pueblo desde el día referido.

24 Julio 141. Al Sr. Srno de Propiedad e Ingresos.

En cumplimiento a la Com^{on} del 25. de 4 de actual reproducida el día 17 sobre los montes de propiedad, de participación, que no encontrando antecedente alguna en el Padrón sobre dichos montes, encargo a los que en el campo para que procuraran averiguar cuanto les fuese posible el paradero de dichos montes, y verificados, me manifiestan que no han podido encontrar dichos montes ni nadie les da rason de ellos.

Todo lo que pongo en conocimiento a E. S. ~~para~~ ^{significándole} ~~que~~ ^{que}, si se diere una señal sobre los mismos, con el nombre o partida en que radican se podría gestionar con mayor acierto. Dijo etc.

21 D 142 Al Sr. Srno Coronel Jefe de la Comisión liquidadora de Quinceos muertos (Aunque permitiendo la instancia presentada a esta Realidad por el vecino Bautista Domínguez Pineda

27 D 143 Al Sr. Srno Civil.

Los vecinos de esta villa habitantes en las calles de Santa y Alfonso, celebran anualmente una fiesta religiosa a San Juan el segundo domingo del mes de Agosto, y en el año actual desean correr un novillo con cuerda en las referidas calles.

Los vecinos habitantes en el arrabal de S. Ramon vienen celebrando en el ultimo domingo del mes de Agosto la fiesta a S. Ramon como patron de dicho arrabal donde existe una capilla del Santo referido, y este año desean igualmente correr otro novillo en la propia forma, habiendo acudido ambos a esta Realidad solicitando permiso para ello, y no creyéndome yo con facultad baston les envío a la superior autoridad de V. S. suplicando se dignara conceder el correspondiente permiso para llevarlo a efecto.

27 Julio 1887 M. Sr. Alcalde de Nueva

habiendo llenado los preceptos de la ley Quinto Párrafo Laborat y estar incluido en el padrón de cédulas personales ya aprobado para el año actual de Ajunt.^o que pasó en sesión de 19 del actual acuerdo admitirlo como vecinos de esta villa.

Lo que participo a V. para que lo haga a' era Cor porcion con el fin de que acunde su baja en el pueblo desde el día primero del actual.

28

145

M. Sr. Gob. Civil

Entrado de la circular de V. P. de 21 del actual inserta en el P. O. n.º 10, en la que aparece que esta villa falta presentar las cuentas de 1883-84, 84-85, 85-86 y 89 al 90, debo participarle que tan solo falta presentar las de 1889 al 90, significándole a lo propio siempre que estan presentadas al Ajunt.^o, firmadas por este y expuestas al publico, faltando tan solo la aprobacion de la Junta municipal que no podra verificarse hasta que esta se constituya previo el oportuno sorteo.

Lo que participo en conocimiento de V. con el fin de que se corrija lo contenido en la expresada circular

29

146

M. Sr. Gobernador Militar

Ajuntó acompaño una instancia que por conducto de este. Realida devo. al Sr. Jefe D. Ben. con la del Sr. Brig.^o Artillero de apen. de ultimo de esta villa. M. Sr. Tomas Aparicio

1 Agosto 1887

M. Sr. Gobernador Civil

Ajuntó remito a V. un dicto anunciando la apertura al publico del reparto de Consumos para el año economico actual, suplico se tena a disposicion su union en el P. O. de la prov.^a

1 Agosto 147 Al Sr. Coronel Penrua Caballero (Cristo)
Adjunto acompaño certiff. de la talla de Ple-
rentino Barachino Quedes, segun ~~se~~ dispone
con oficios de 3 y 16 del mes de Julio

1 S 147 Al Coronel Inf.^{te} de Malaga n.º 40 (Promotor),
El soldado de la 1.^a comp.^a Fabo V. Don. del Reg.^{to}.
Juan Pinarrocha Zamola, acudiente en esta por
infirmo, reclama sus socorros, y como ignoro que can-
tidad le corresponde, suplico de V. D. se sirva parti-
ciparmelo con el fin de poderlo verificar.

1 S 150 A la Excmo. Comision. prov.^{ta}
Adjunto remito a V. D. los balances de Julio ultimo
para el año economico actual

1 S 151 Al Sr. Pobl. Civil
Adjunto remito a V. D. el resumen de matrimonios
necimientos y defunciones ocurridas en esta villa durante
el mes de Julio ultimo

4 S 152 Al P.^{te} Coronel, 1.^o Jefe del 1.^o Bat.^{on} de Inf.^{te} de Marina, Presb.
El dia 16 de Julio ultimo se recibio en esta Alcaldia se-
ntencia del J. y abonari del soldado fallecido Juan Julian Harri-
Al entregar dicho abonari a su madre, la que ha de dar y sus
años que no habia tenido la menor noticia, me encarga ruegue
a V. D. disponga se expida y mande la fe de obito para saber
a lo menos en donde y como falleció.

Como estas pobres madres carecen de conocimiento, me per-
mito rogar a V. D. haga cuando este de su parte para conseguirlo
y en caso contrario indicar me lo que ^{de} debo hacer.

4 S 153 A los Sres. Alcaldes de barrio
Adjunto remito a V. D. los pagadros del proyecto del reparto
de Comunios para el año actual, que suplico los repartira

a los interesados y les dará que de repente usara de
manifiesto en la Pcia desde el día 10 hasta el 19
de agosto de Domingo, en cuyo día pueden reclamar de
agravio por escrito o presentando el día 20 que usara
reunida la Junta para resolver las reclamaciones que
se hayan presentado por escrito ó se presenten a la Junta
en dicho día.

Contra cualquier que se reportan todas, y sino se en
contra algunos en una partida los devolverá indicando
a donde veda

6 Agosto 1864 Al Sr. Jefe de Contrib.

Queda autorizado por la presente para recoger las
cédulas personales de esta villa Don Juan^{co} Siquero
Duch aprobado de esta Junta^{ca}, quien firmara cuanto
fuese necesario a los efectos.

6 D 185 Al Sr. Gob. Civil

Adjunto acompaño las ordenanzas municipales
según se previene en Circular de P. del actual.

Se les remiten mas pronto, creyendo no era necesario
por obrar en un Gobierno copia exacta de las mismas
es por ende por lo tanto se servirá evitar de la multa
que les la misma me se impone.

8 D 186 Al Sr. Presidente de la Comisión

Adjunto remito las diligencias sobre el caso n.º 16
del número de 1858 Juan María María,

10 D 187 Al Sr. Alcalde de Alora, D. Santos Cerezo.

187
189

Adjunto acompaño la papuleta de notificación
de apremio de 8.º grado de los vecinos de un villa, con
terceros de esta que abandonan el 3.º trimestre de contrib.
del año 1889-90, esperando a un día de

Alora 1
Alora 2
Alora 3

ser u entreguen a los interesados y devoluer el original firmado por los mismos o un testigo a ruego para unir al exped^{te} de referencia =

- 14 Agosto 160 Al Sr. Coronel del C^o. Tercio de Inf^{ta}. de Marino (Castagana)
Adjunto acompaña una exposicion que por conducto de esta Real Caxa de P. el Cabo Justo Corralo Trucos
- 11 } 161 Al Sr. Duque del S^o. Tercio igual de soldado. Miguel Puchol Roman.
- 13 } 162 Al Excmo. Ministro de Hacienda (Madrid)
Adjunto acompaña una exposicion por la que el Ayunt^o. pide el rebaje de ayto de Consumos para el periodo año ^{economico} y el actual
- 13 } 163 Al Sr. Gob^o. Civil
Adjunto remito dos copias de las ord^{es}. municipales de este Ayunt^o. segun dispuso en lo del actual
- 19 } 164 Al Sr. Coronel de Reg^{to}. Inf^{ta}. de Navarra (Vitoria)
Adjunto remito las lumias^{es} ^{que he podido recoger} y relacion de 4 de Abril ultimo y otra de los que no he podido recoger, expresando las causas. Cambrian en la hemis. de Jose Maxim Nbot que no figura en relacion; van en cuatro paquetes.
- 21 } 165 Al Sr. Gob^o. Civil
Las cuentas de propios de esta villa de los años 83-84, ~~85~~ 85 y 85-86 fueron remitidas a esa superioridad con oficio n^o. 32 de 9 de Abril ultimo segun ya le manifesté en comunicacion n^o. 125 de 28 de Julio ultimo.
Lo que ponga su consentimiento a V. P. operando relevancia de la responsabilidad que dispone la Circular de 17 del actual inserta en el B. O. del día 19.
- 21 } 166 Al Sr. Armon de Contab^o.
Adjunto remito a V. P. certificacion del exp^{te}. ^{de} arbitrio de algunos de pesos y medidas de esta

valla para el corriente año

1.º En cumplimiento al art.º 4.º del P. D. de
7 de Junio último

24 Agosto 167

A los Señores Alcaldes de honor

Se les manda los papelitos de los Regidores para el
día 21.º y ordenas la Junta municipal
y ordenas las papelitas de los repartidores de
Consumo para que vengan el día 28 y que asistan
a toda la partida para hacer las relaciones sobre
dicho reparto

24 S. 168

Al Sr. Almon de Contables

Adjunto remito a V.ª una relacion de alta y otra de baja
por triplicado con sus correspondientes manifestos a los efec-
tos del art.º 79 de la ley, significandole que una y otra
lo tenian cobrado, y que el Sr. del Juzgado pagó el
semestre último por dicha causa.

27 S. 169

Al Sr. Polvorador Civil

Los habitantes de la Aldea de Vall de Alba de este térmi-
no y manas cercanas a la misma, celebran usualmente
se las fiestas a sus santos patronos en los dias 29 del
actual y siguientes, y este año quisieran correr novil-
los y vaquillas en plaza cerrada los dias 6 y 7 del
propio.

Tambien celebra esta villa en los dias 8 y siguientes
del propio Sr.º las fiestas de la Natividad de Nuestra
Senora, Cristo de la Sangre y San Roque, con unas bacas
y castillito de fuego artificial, deseando correr en plaza
cerrada en los dias 14 y 15 del mismo dos corridas
de novillos y vaquillas. Y como esto no puede llevarse a
efecto sin el permiso correspondiente de la superior autoridad
de V.ª, espero para poderlo verificarlo se veria unida
la licencia correspondiente.

1. Setbre
2. Agosto 170

A la Excma. Comision prov.^a

Adjunto remitido a V. E. los balances del ~~partido~~
~~mis~~ actuales ~~partido~~ ultimo para el año co-
munes actuales.

1. Setbre 171
31 Agosto

Dr. Coronel de la Zona militar Castellón.

Adjunto acompaño los pases cambiados con las licen-
cias y relacion de lo de Julio ultimo, excepto Fieffe
Garcia Pitarch que no es conocido en esta villa.

1. Setbre 172

A V. E. Gobernador Civil de la prov.^a

Adjunto remitido a V. E. el resumen de matrimonios, naci-
mientos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de
Agosto ultimo.

1. Setbre 173

A V. E. Comision de Control.

Formado el proyecto de reparto de Consumos para el
corriente año por la Junta, se expuso al publico por
anuncio y bandos, entregando una papulita a cada contri-
buente, y se senalo dia para oír y resolver las reclama-
ciones que puedan presentarse a la verbal.

Presentadas mas de cinco cincuenta y ~~veinte~~ ^{veintenas} por la Jun-
ta, se dio cuenta de las dos exposiciones que notificaron la
Comision que pasamos a consultar a V. E., y sin embargo de
su parecer, insisten en que los dos exbarrados no deben pagar
mas que la mitad de los del casco, cuyas exposiciones fu-
ron tomadas en consideracion en votacion nominal por ve-
nte votos contra tres que proferieron segun consta en
la certificacion que acompaño, con las exposiciones referidas.

En este estado, y como se ve en el capitulo II de la Instruccion que
trato del repartimento veinal; ni en el 2o que trata del exbar-
rado encuentro este caso resuelto, con el fin de no demorar este
asunto, aviso a la superior autoridad de V. E. para que en vista
de dicho acuerdo se digna disponer lo que en justicia proceda.

7 Sep^{bre} 176

Al Sr. Coronel de la Reserva de Marina (Cartagena)
Adjunto acompaño la licencia del Soldado Miguel
Renan Puchol segun dispuso con oficio de primero
del actual.

Tambien acompaño una exponicion que eliva a V.º
el Cabo Justo Donalbo Trilles con el propio objeto.

9 D 178

Mo Sr. Gob. Civil

Adjunto remito a V.º los presupuestos refundidos de los
años de 1882-83, 83-84, 84-85, 85-86, y este puestas por
de reintegro que sirve, pedirme con oficio de 5 del actual

12 D 186

Mo Sr. Patron de Contab.º

Adjunto remito a V.º la escala gradual de con-
tribuyentes por Industrial en la forma que se
reclama, en cumplimiento de la comunicacion
de 10 del actual

opio 72 remite
3 121 D = 177-
3 178-
1 179-
1 180-
1 181-
y hacia elto
5-

Mo Alcaide de Barrios

Revertiendo oficio de las alteraciones de la de-
liva por las reclamaciones al reparto de consumo
pedradas en 7 del actual (conten en el reparto)

15 Setre 182

A los Srs. Alcaldes de Meora, Atravata, Pontloch, Borriv
Cobanes, Puebla G.º, Surra Eng.º, Curas

183
184
188
186
187
188
189

Indicando dias 21, 22 y 23 para el estro de
los municipales del año actual y abonos
y que devuelvan los oficios cumplimentados

16 D 191

Mo Sr. Alcalde de Borriv

En contestacion a su abenta de ayer, le participo
po que el dueño del ganado toro que corrieron en
esta villa los 21 y 22 de este mes del 1911

16 O 192

16 Septe 1913

Al Sr. Admon. de Contab.

Adjunto remito a V.S. el reparto de Consumo
de sal para el corriente año. con salojo,
esperando se usará gratamente en aprobación de lo hecho
conforme a arreglado a instancias

Han sido al mismo destijación de los recar-
gos ^{de} y dos exoneraciones que se presentadas con-
tra el mismo por los vecinos Agustín Perea Pelayo,
Domingo Fuller y José Ramón Matute Lapuerta.

16 D 1914

Al Alcalde de Puebla Bonera.

En la noche anterior han sido derribados dos
pilones kilometros de la carretera de esa a esta
villa, ^{domingo} al mismo tiempo muchas pie-
dras sobre la Carretera inutilizando el tránsito,
como según noticias dadas a ^{se ha verificado} ~~los señores~~
los vecinos de esas, al retirarse de ^{de} la comida de
Domingo ^{de ayer}, con el fin de que no quede ninguno expeso
de V. ~~de~~ ^{deponda, comparecer} ~~ante~~ ^{ante} su autoridad a los vecinos
Matias Cantelles, Berna Gomez, Oriente Bernal y
Domingo del Puello, ^{de} para que indague ^{de}
medio de los mismo ^{de}
quienes iban juntos al regresar de estos,
participandome sus nombres y apellidos, con el
fin de ^{corregir el defecto de} ~~que~~ ^{de} ~~desaparezca~~ ^{para siempre} puesto
que ^{de} ~~no~~ ^{de} ~~es~~ ^{de} ~~la~~ ^{de} ~~primera~~ ^{de} ~~vez~~ ^{de} ~~en~~ ^{de} ~~que~~ ^{de} ~~lo~~ ^{de} ~~han~~ ^{de} ~~verificado~~.

21 Septe 1913

Al Sr. Alcalde Contab. de Meora

Adjunto remito una papleta de multa municipal
la impuesta por esto a Mealio o la misma de esa
villa Manuelo Maimo condate de José Feliciano Pelayo,
que espero sea entregado a la misma, devolviendo ^{de}
quante con nota de que se acordó, quedando a reproducir
en unos arreglos.

23 Septbre 196

Al Gobernador Militar (Cartellón)

Adjunto acompaño recibo de Tomada Pardoll Vilas del resguardo número 35016 expedido en la Caja General de Ultramar ~~que~~ ~~me~~ ~~remitio~~ a favor de Cristoval Vilas Vilas que me remitió con oficio de 7 del actual.

23 id 197

Al Sr. Admór de propiedades y derechos del Estado.

En contestacion á la comunicacion de U. S. de 5 del actual referente á la redencion de censos solicitados por los vecinos de esta villa Carlos Agut, Serafin Palanques, Primitiva Soligo, Matias Castillo, Jaime Castillo, y Fermín Wall, debo manifestarle que tienen cubiertos dichos censos en el mes de Agosto de 1890 por todo el año economico actual.

23 id 198

Al Sr. Cte Coronel Toris de Deyvito (Cartagena)

Se han recibido en esta Alcaldia las certificaciones de solteria de Justo Goraltos y Miguel Penau que remitis con oficio de 17 del actual.

23 id 199

Al Comandante de Detall de Inf^{ta} de Marina D. Garcia de Deyvito (Cartagena).

Adjunto devuelvo el pase del soldado Ramon Trilles Gil que me remitis con oficio de 11 Abril ultimo que no se pudo entregar por ignorar su paradero, y resulta que vive en Barcelona.

24 S 200
201
202
203
204

Mor s alcalde de ~~Donna~~ de ~~desdunna~~.

Diripomenda invisten a los contribuyentes lo que quieran contribuir para el socorro de los pobres de las provincias de Toledo, Murcia y Valencia en las desgracias de las ultimas inundaciones, y que si alguno de los que ofrenda lo retenga hasta recogerlo todo.

Ademas a Moró que se cobren los m. at. P. de ~~...~~ en los dias 27, 28 y 29 del actual.

es agena a la voluntad de esta Alcaldia y ^{1º} siendo
responsables los recurrentes en dicha exposicion que ^{como} ~~causa~~
~~en~~ ~~causa de~~ ~~comparacion~~ ~~por~~ ~~ser~~ ~~galo~~ todo cuando
la exposicion tendran verguenzas
contienez y muestras tanto ~~sean~~ citados unesamente y
se cumplira cuanto se dispona, temiendo en cuenta que
residen ~~dentro~~ a mas de dos horas de esta villa todo.

1º interin a les avise unesamente, temiendo en cuenta que
residen ~~dentro~~ a mas de dos horas de esta villa.

2 Octubre 208 Al Sr. Gobernador Civil

Adjunto remito a V. O. de numero de matrimonios
nacimientos y defunciones ocurridas en esta villa, duran
te de mes de Setbre ultimo

4 209 A la Excmo. D. Comision provl.

Adjunto remito a V. O. los balances de Setbre
ultimo y las cuentas del 1º trimestre para el
año economico actual.

5 9 210 Al Sr. Jefe de Contribuciones.

Adjunto devuelvo a V. O. la exposicion ~~en~~ contra
al reparto de Consumos que recien en 25 del mes
de Set, con la diligencia que en la misma
mas a previones. ~~Digite~~

6 9 211 Al Sr. Alcalde de Barrio de Terminal

212
213
214
215

Avise a los de la adjunta lista de recurrentes,
que se presenten a esta Alcaldia en la Casa Cons.
el 12. Anul, 13. Dronoz, 14 y 15. Alba de Arca y 17. Moron
sin falta, a los 8 de la mañana, bajo la multa de
2. pentas.

No van los 27 apellidos por no aparecer en la relacion
escrita de el Sr. Alca que es quien lo recandga.

12 Octubre 1890

Simon de
Contrib^o
Castellon
Consumos

Del Sr. Admon de Contrib^o se ha recibo la comunicacion que, referida a la letra dice asi. = Vista, la precedente instancia suscita por 563 vecinos del pueblo de Villafanes solicitando la nulidad del repartimiento de Consumos formado para cubrir de embargamientos de aquel pueblo en el año actual y resultando que la mencionada instancia se ha suscito colectivamente por los referidos dos mil, tenor en cuenta lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de procedimientos economico-administrativos de 19 de Abril de 1890 por lo que se prohibe firmantemente esta forma de peticion disponiendo que las reclamaciones deben ser individuales exponiendo en cada una de ellas con claridad y precision los hechos, las disposiciones legales en que se interponen y la peticion correspondiente, conforme lo dispuesto dispone el artículo 25 de mismo reglamento circunstanias de que carece la indicada instancia esta Admon, ha acordado sustimar la peticion de los interesados por no haber solicitado en forma reglamentaria. = Lo que comunico a U. para su conocimiento y con el fin de que notifique esta resolucion a cada uno de los interesados que se expresan en la adjunta relacion devolviendo esta diligenciada a estas oficinas para que obré sus efectos en el correspondiente de respuesta, advertiendo a los interesados que caso de no estar conforme con la anterior resolucion, puede obrarse de ella ante la Direccion general de Administraciones indirectas durante el termino de diez dias. = Dios que a U. m. d. S. = Castellon 5 de Octubre de 1890 = Ant. Noguera, Pavia = Sr. Alcalde de Villafanes.

15 5 211 Al Sr. Admon de Contrib^o.
Adjunto devuelvo los dos oficios dirigidos a los señores

de esta villa Sr. Piller, Porcio y Manuel Ponce
firmados con el recibo el margen
craver, segun se manda

16 Octubre 18

Al Sr. Registrador de la propiedad.

Adjunto devuelvo a V. la relacion de la renta amillara
da a las fincas de ~~la~~ Merquela Caprio. Eso que
me remitió en 3 Libras ultimas

17 id

217

A los Alcaldes de Barrio.

220

221

222

223

Se pide avisar a toda su partida diciendoles se presenten
en la Casa Capitular los soldados de todas clases con sus
licencias para pasar la revista anual, y los que la entre-
garon a esta Alcaldia que vengam a recogerlas, todos den-
tro del mes actual.

18

224

Al Sr. Ordinario de Contrab.

Adjunto devuelvo la relacion ^{en oficio} "que remitió" ~~en oficio de~~ 9
del actual para la notificacion a los mismos segun en la
mama se dispone, significandole que hay algunos que no han podido
ser notificados por las causas que constan en la ultima diligencia
unida en la relacion referida.

19 id

225

Al Sr. Gov. Civil.

Adjunto acompaño relacion de lo recogido en esta
villa para ^{rendas} "las desgracias" ^{ocasionadas} en las mandaciones ~~por~~
~~idad~~ en en los pueblos de las provincias de Cuba
y America, importando 40310 p. \$ cuyo suma ha
ingresada en el Banco en el dia de mañana.

19 id

226

Al Sr. Fran^{co} Legara (Aduanado,

Adjunto acompaño un oficio para el Sr. Gov. y
relacion de lo recogido para las desgracias en los mund^{os}
que espero entregara a dicha autoridad, ingruando al propio
tiempo las 40310 p. \$ que anota en cuenta, recogiendo
el resguardo correspondiente.

22 Octubre 227 A la Comision provincial.

Adjunto acompaño ^{una} relaciones de soldados sorteados del ~~reemplazo~~ ^{reemplazo} de este año y los tres anteriores y ~~otra~~ de los moros ~~del reemplazo~~ declarados rechuzados en deposito, soldados condicionales y excluidos temporalmente. ~~Segun~~ segun dispone en 16 del actual

Al propio tiempo le participo que no hay ningun moro comprendido en la 4.^a y 5.^a relacion, ni a sufrido condena alguna los soldados sorteados que constan en dicha relacion.

23 S 228 Sr. Admór. de propiedades. - Cartillon.

Enterado de la comunicacion de V.S. de 3 del actual 1911 referente a la heredad de seis jornales en la partida del Pedregut pertenecientes a la Encomienda, ~~dispuso~~ se buscaran antecedentes referentes a la misma, resultando que en el termino municipal de esta villa ^{es conocida} ~~no existe~~ la partida del Pedregut, ni hay ningun vecino ni terrateniente forastero que tenga los nombres y apellidos de los linderos de la finca que se reclama.

Lo que pongo en conocimiento de V.S. a los fines conducentes.

24 9 229 A los 5 Alcaldes de Barrio de Permines.
230 Adjunto acompaño (al Arco 2^o Alba 1 = Barrios
231 Avall-1 y Moro 2) (una de los) que espero en-
232 tregara a (lo que un) a la brevedad posible, con el
233 fin de que queden cumplidos cuanto en el mi-
mo se ordena, criandose de que le sean entregados
bajo un responsabilidad, devolviendos al presente a esta
Alcaldia firmado por V. de haberse cumplido
este aviso

20 Octubre 234 Al Sr Coronel Comand^{te} del Cuartel de Piedad Inf^{te}
de Marina (Castagnas)

Adjunto acompaño una expedición ^{de la licencia} que por
conducir de esta Realidad deca a V. el soldado
Francisco Forner Plades

30 S 235 Al Sr. Subst. Civil

Adjunto devuelvo el Dicho de la mina Empuena
registrada en este término municipal con la certificación
de dicho del mismo, según se dispone en su comunica
ción de 27 de Agosto último.

1 Notre 236 Ala Junta Comisionada prov^{ta}

Adjunto remito a V. los balances de Octubre,
último para el año económico actual

2 S 237 Al Sr. Subst. Civil

Remitiendo el resumen de nacimientos matrimonios y defun^{tos}

7 238 A los Sres Alcaldes de barrio

239
240
241
242

Para que continúen recabar las cuotas personales
por todo el mes, advertiéndoles que las pagarán dobles

7 243 Al Sr. Alcalde de Ovejas.

Espero merecer de V. el servicio de disponer a oírse a
los vecinos de esta villa que constan al margen, para
que se presenten a esta Realidad el día doce del
actual, o las nueve de la mañana, con el fin de
pagar los daños causados por sus ganados en el térmi
no de esta villa

9 S 244 Excmo Diputación prov^{ta}

Por el mero sueldo Capd^{te} Edro n.º 21 del actual re
emplazo, se ha interpuesto reclamación para que se le libere
del servicio activo por impedimento físico por haber
quedado inútil con posterioridad al alta a la clasifica
ción y declaración de soldados.

Lo que participo a una Excmo Corporacion a los efectos procedentes.

9 Sobre 245 A la misma Diputacion

Adjunto remito el expediente por el que el Ayunt.^o de Laris exoptuado temporalmente del servicio militar al mozo Ignacio Garcia Sconferrer n.^o 16 del alistamiento de 1890, dularado soldado sustitible en la reunion del año actual.

11 S 246 Al Sr. General Gobernador militar

Adjunto acompaño ~~la~~ una exposicion, copia ^{delo} de un juicio y certificaciones de conducta que por conducto de esta Alcaldia lleva a V. el cabo Fran.^o Cyria Sotoliver

12 S 247 A la Excmo Corporacion provincial

Adjunto acompaño la exposicion del mozo Joaquin Capa Pado y certifi.^o del sueldo recibo sobre la misma segun aparece en el oficio que se abre de recibir

13 S 248 Al Sr. Union de Contrib.^o

Se ha recibido en esta Alcaldia el reparto de Consumos con su copia para el corriente año y la comunicacion de 11 de actual, anulandolo por los motivos que expone.

Tambien se ha recibido otra comunicacion de igual fecha con un pliego cerrado para V. Bauer y otros

Lo que remanecio a V. S. en cumplimiento de las mismas

14 S 249 Al Sr. Presidente de Instruccion publica

Adjunto remito los presupuestos de los maestros de instruccion primaria de esta villa reformados por la Junta en los efectos de reglamento.

15 S 250 Al Sr. Union de Contrib.^o

Adjunto devuelvo la comunicacion de 11 de actual en la que acompaño un pliego cerrado para su entrega a V. Bauer y otros, firmado al margen por los interesados segun se manda.

16 Nobre

251

Al Sr. Admor. de Contribuciones

Adjunto acompaño certificacion de los haberes ~~consigne~~ de empleados de este Municipio segun el presupuesto de para el corriente año segun dispone en el Boletín Oficial n.º 42 y oficio del 14 del actual.

18

S

252

Al Sr. Alcalde Vera S.

Reynunciándole la del día 7 y como no lo verificaron, se lo reproduco por el presente, esperando se serviria disponer se les notifique para que lo verifiquen el día 23 del corriente a las nueve de la mañana - al propio objeto, y devolver el presente con diligencia de haber sido notificados, para recibir en su caso al Sr. Gobernador civil de la provincia.

23

S

253

Renuncia de Alcaldia de Hosta Franchs (Barcelona).

En vista de la comunicacion de V. de 27 del pasado Octubre en la que pide si el moro Jori Enlles Gil ha sido sorteado en esta villa, debo participarle que ni en los libros del Registro civil ni de la Parroquia ~~en los~~ ~~de~~ de los años de 1870 al 1874. encuentra al referido Jori Enlles Gil ni incluido por consiguiente en ningun alistamiento, ni es conocido en este secundario.

24

S

254

A la Señora. Diputacion provincial.

Adjunto acompaño certificacion en la que se acredita haber sido enterados los interesados de la comunicacion de V. de 16 del actual.

25

S

254

Al Sr. Alcalde de Meora

Pongo a V. se sirva notificar a la viuda de su villa spanula spanio conde de Jose Feliciano Pollaris, para que se presente, a esta Alcaldia de dia ^{ante} ~~ante~~ ~~del~~ actual, diez horas de su morada, con lo fin de pagar un

multo ^{ha} ^{le} ^{impuesto} por dicha autoridad en fecha veinte y cuatro de Julio ultimo, y devolvese presente diligencia a la brevedad posible.

25 No. 255 A la Comision provincial

Adjunto devuelvo la comunicacion del dia 20 del actual sobre el moro Miguel Capdevila Edo diligenciada cual se previene en la misma.

25 S 256 Al Sr. Admor. de Contribuciones.

En cumplimiento a la comunicacion de U. S. de 20 del actual devuelvo adjunto el duplicado de la papulata o sedula de notificacion de embargo de fincas de D. Padual Puertolas entregada a la Viuda de Eustasio Puertolas, la que manifiesta no poseer finca alguna en el termino de esa Ciudad.

28 S 257 Al Sr. Juez del partido

Se recibio en esta Realddia la certificacion ejecutoria contra Maria Sorribes Paredes de 10 de Junio ultimo imponiendole sus meses y un dia de destierro que debe cumplir en esta villa, y de testimonio ^{de 11 del mismo} para que cumpla 25 dias mas por la multa que se le impuso.

Al propio tiempo le participo que la referida Sorribes se presento a esta Realddia el dia 10 de Junio o sea dos dias antes de recibir los referidos testimonios, de los cuyo fecha comprendo debe principiar dicho destierro.

Lo que participo a U. S. en cumplimiento a la comunicacion del dia 23 del actual.

1 Dto. 258 A la Exma Comision prov.

Adjunto remito a U. S. los balances del mes de Agosto ultimo para el año economico actual.

1 S 259 Al Sr. Gov. Civil

Adjunto remito a U. S. el resumen de matraciones, 1844

muertos y defunciones ocurridas en esta villa, durante el mes de Noviembre ultimo

1 Dibre 260 Al Sr. Coronel del Reg^{to}. lanceros de la Regia 2^a. Caballeria Real

Enterado de la comunicacion de V.S. del 11 de Noviembre ultimo, debo participarle que esta Real Cedula no ha facultado con todo ad alguna in concepto de sueros de soldados segun Polimer Donnell

Lo que pongo en conocimiento de V.S. en cumplimiento de la misma

2 S 261 Al Sr. Admor. de Contribuciones.

Enterado de la comunicacion de V.S. de 27 del pasado, sobre la declaracion de fallidos en la contribucion territorial de 1889-90 de Don Garcia Sales y Tomas Pikes Salvador, debo participarle que, el ~~repartido~~ Pikes no figura en el reparte, y el Garcia Sales ^{figura} ~~no~~ ^{si}, y por lo tanto no puede cumplimentarse en cuanto dispone, ^{16 de} en cuanto al Pikes; y en cuanto al Garcia, se necesita saber el numero con que figura en el reparte.

2 S 262 Ala Comision Gov^{ta}

Adjunto acompaño una exposicion que el Sr. D. Ignacio Garcia Moriferrer lleva por conto de V.S. al Excmo Sr. Mto de la Gov^{ta}.

3 S 263 Al Sr. Admor. de Contribuciones

Recibido el reparte de Communes anulado por V.S. reuni la Junta repartidora el dia 17 del pasado Noviembre y quedo enterada y constituida de nuevo nombra^{ndo} Secretario, y enterados de los motivos de su anulacion, como no hay ninguna reclamacion sobre la clasificacion ni cuotas señaladas a cada contribuyente esencia del reparte, fundandose en ello se presento una proposicion suelta por los 5 de la memoria para que se formara el mismo reparte cumpliendo ~~completando~~ cubriendo las fallas por que fue anulado, y estando presentes 10 de los 12 vocales, los de la mayoria no quisieron

acordar si se tomaba o no en consideracion por faltar dos vocales, y
quedo suspenso el acuerdo hasta que concuerrieran los demas.

Viendo ~~los demas~~ la memoria la obsecacion de la mayoria en que
en vez de formar el reparto como viene obligada, lo interrumpe,
presentaron un escrito retirando la proposicion, protestando contra
la mayoria declinando en ella la responsabilidad de la tardanza en
~~la responsabilidad de la tardanza en~~ la formacion del reparto.

En tal estado, reuni al Ayuntamiento para darle cuenta del suceso
y ademas de acordar darle un escribiente para que se activen los
trabajos, puse remisa con la Junta para que se quisieran de
acuerdo y formaran el reparto, lo cual no pudieron conseguir y
por lo tanto a de formarse otro ~~reparto~~ que, como es consiguiente
tardara a presentarse en esa Administracion, y como ello imponi-
bilita a la Corporacion el poder cubrir sus atenciones con la Hacienda
me apresuro a ponerlo en conocimiento de V. S. con el fin de que
este enterado, y por si fuera posible autorizar al Ayuntamiento
para cobrar un trimestre o dos y poder cumplir con la Hacienda
que es lo que desea.

11 Dto 26 de Mayo Sr. Subdirector de Impuestos y Propiedades de Derechos del Estado

En vista de su oficio de 20 de Mayo ultimo reclamando el ingreso
del importe del 10 p/100 sobre mediana y poco de los trimestres
venidos, le participo que como no esta consignado en presupuesto
no puede verificarse su pago, pero que tan pronto se forme
el presupuesto adicional en el proximo mes se ingresara y
cumplira este servicio.

11 Dto 26 de Mayo Sr. Jefe de la zona militar

El Ayuntamiento que presido en sesion de 13 de Mayo del corriente
de 29 de Mayo ultimo acordó nombrar a Nuncio Sabater para
de otra reunion, en concepto de Comisionado y para la entrega
de las relaciones en copia del dicho ramo a V. S. para
de serlo del dia 13 del actual.

12 Diciembre 1866 Al Sr. Admin. de Contribuciones.

Enterado de la comunicacion de V. U. de 10 del actual, referente a los contribuyentes Jose Garcia Sales y Tomas Ribes Salvador, demostrando el disgusto que siente ante las variaciones y protestas empleados por esta Corporacion para no dar cumplimiento a los servicios que le son austeros, previniendo por ultima vez que si en un breve plazo no facilita esta Alcaldia los documentos que se piden respecto a los dos referidos contribuyentes, sera responsable el Ayuntamiento por falta de cumplimiento en este servicio, no pudiendo menos de participarle que el disgusto lo siente esta Alcaldia al exigible responsabilidad por ~~el~~ cumplimiento de un servicio que no puede cumplirse.

Si los encargados de este servicio se hubieran enterado de la comunicacion del dia dos que se cita, se ~~seguro~~ de seguro no hubiera dirigido a esta Alcaldia la comunicacion del dia diez, por que no es posible cumplir este servicio interior no se esija al agente ejecutivo los datos que se mencionan en el oficio del referido dia dos.

Por todo lo cual espero que ~~ya~~ enterado del oficio referido, desponga lo procedente con el fin de que esta Alcaldia pueda cumplir este servicio.

14 S 267 A la Comision provincial.

Adjunto devuelvo al remisor de abreda interrogada por Estanislao Garcia Monferrer que me remitió en 7 del actual para informe de este Ayuntamiento, con las certificaciones a que se refiere.

16 DC 268 Al Admin. del contrib.

Adjunto remito al recto del recuento de los efectos timbrados exportados en el estanco segun se puso ~~en~~ en la comunicacion del dia 14 del actual.

15 S 269 Al Comand. nueva caballeria n.º 17 Castellon.

Devolviendo la comunicacion de 15 de Octubre de los individuos que han pasado revista.

25 D. J. 270 Al Coronel del Regimiento Inf.^{ta} Mallorca n.º 13 Castellón

Adjunto devuelvo la relacion de los individuos de esta villa que se encuentran en situacion de licencia indefinida que se sirvo remitirme en 5 de Noviembre ultimo.

25 D. 271 Al Coronel del Cuadro de Reclutamiento de Castellón

Adjunto devuelvo la relacion de los individuos de esta villa que han pasado revista anual con arreglo a la B. O. de 13 Septiembre ultimo que se sirvo remitirme en 30 de Setiembre

27 S. 272 A Miguel Gilles Olasco (Puerto de San Juan)

Para poder formar el cargo que resulte en las cuentas formadas por la Comision falta que V. manifieste la cantidad que obra en su poder, y al efecto el Ayuntamiento en sesion de este dia acordó ~~manifestar~~ ^{no verifique} a la Real Cauda dentro el termino de tres dias la cantidad que tenga V. fuera de la caja

36 D. 273 A los señores Alcaldes de Benis

274
275
276
277

Heandé avisar a todos los de su partida diciendoles que a los que acuden el segundo trimestre de cuartel y matrícula acudan a pagar con el recargo de primer grado los dias 4 y 5 del proximo Enero.

Al propio tiempo espere entregara las adjuntas papeleras a quien van dirigidas diciendoles que acudan el dia 6 a las 6 de la mañana.

El preguntara V. a esta casa Capitular el dia 6 referido a la misma hora.

31 S. 278 Al Excmo. Sr. Gral. Gob. M. Castellón

Los adjuntos pliegos se remitieron por el correo del dia 16 tal como aparecen, devolvendolos el peaton por dos veces diciendo de palabra que debia franquarse, y hoy la tenora acompaña un volante diciendo que por el Alcalde no tiene franquicia ni se dirige al Gral. Gobierno Militar.

En tal estado los remito a V. E. esperando se dignara manifestar

si efectivamente debo cumplir este servicio por conducta de V. E. ó directamente á los señores Coronels que piden se cumpla algun servicio.

CAS
30 DIC 91
114

A mi los

francos, no
pueden circular,
pues el abate
no tiene franquicia
oficial, y no hay
que darle suelta.

Salve
D. J.

Solo tiene franquicia,
dirigiendose al Sr. Jefe
Gobernador Militar que
es el Comte de Armas
de la provincia.

1691